



**Universidad  
Continental**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Trabajo de Investigación

**Causas de la evasión tributaria de comerciantes  
informales de calzado ubicados en la cuadra II  
de la avenida Ferrocarril del distrito de Huancayo**

**Edgar Luis Tixe Contreras**

Huancayo, 2019

Para optar el Grado Académico de Bachiller  
en Contabilidad



Repositorio Institucional Continental

Trabajo de Investigación



Obra protegida bajo la licencia de [Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Perú](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/peru/)

## **AGRADECIMIENTOS**

Mis agradecimientos especiales al Asesor, quien compartiendo sus conocimientos ha facilitado el desarrollo de la presente Tesis.

**El autor**

## **DEDICATORIA**

A mis queridos padres quienes con su soporte incondicional y sin esperar nada a cambio estuvieron siempre apoyándome hasta llegar a donde estoy.

**Edgar**

## INDICE

AGRADECIMIENTOS .....	ii
DEDICATORIA .....	iii
INDICE .....	iv
RESUMEN .....	viii
INTRODUCCION .....	ix
CAPÍTULO I: .....	11
PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO .....	11
1.1. Planteamiento del Problema.....	11
1.1. Formulación del Problema .....	14
1.1.1. Problema General.....	14
1.2.2. Problemas Específicos .....	14
1.2. Objetivos .....	14
1.2.1. Objetivo General .....	14
1.2.2. Objetivos específicos .....	14
1.3. Justificación e Importancia .....	15
1.4. Hipótesis y Descripción de la Variable.....	16
1.5.1. Hipótesis General.....	16
1.5.2. Hipótesis Específica.....	16
1.5. Variables .....	16
1.5.1. Definición Conceptual de la variable.....	16
1.5.2. Definición Operacional de la Variable.....	17
1.6. Delimitación de la Investigación.....	18
1.6.1. Delimitación Temporal .....	18
1.6.2 Delimitación geográfica.....	18
1.7. Limitaciones de la Investigación.....	18
1.7.1. Dificultades: .....	18
1.7.2 Limitación económica.....	18
1.7.3 Limitación de información.....	19
CAPÍTULO II: .....	20
MARCO TEÓRICO .....	20
2.1. Antecedentes del problema.....	20
2.1.1. Internacionales .....	20

2.1.2. Nacionales.....	21
2.1.3. Locales .....	25
2.1 Bases teóricas.....	25
2.2.1 Teorías sobre Evasión Tributaria .....	25
2.2.1.1. <i>La Teoría Microeconómica o de la utilidad esperada (fundamentada en la economía del crimen).</i> .....	26
2.2.1.2. <i>La Teoría Prospectiva.</i> .....	26
2.2.1.3. <i>La Teoría de la Equidad.</i> .....	27
2.2.1.4. <i>Teoría de la Moral Fiscal.</i> .....	28
2.2.1.5. <i>Teoría de la Confianza.</i> .....	28
2.3. Conceptos generales y características de la evasión tributaria .....	30
2.3.1. La Evasión Tributaria.....	30
2.3.2. Elementos de la Evasión Tributaria .....	31
2.3.3. Características de la Evasión Tributaria.....	32
2.3.4. Causas de la Evasión Tributaria.....	32
2.3.5. Consecuencias de la Evasión Tributaria .....	33
2.3.6. Tipos de evasión tributaria.....	34
2.3.7. La evasión según la percepción de los contribuyentes.....	34
2.3.8. Contribuyentes que evaden tributos .....	35
2.3.9. Clasificación de contribuyentes .....	35
2.3.10. Conductas evasoras de contribuyentes.....	36
2.3.11. Indicios que conducen a pensar que existe evasión tributaria en contribuyentes .....	36
2.3.12. Sujetos obligados y sus deberes .....	37
2.3.13. Infracción tributaria.....	37
2.4. Definición de términos básicos.....	38
2.4.1. Características de la evasión tributaria.....	38
2.4.2 Causas de la evasión tributaria.....	38
2.4.3. Consecuencias de la evasión tributaria .....	39
2.4.4. Contribuyente.....	40
2.4.5. Cultura tributaria .....	40
2.4.6. Economía informal o irregular .....	40
2.4.7. Elusión Tributaria .....	40
2.4.8. Evasión tributaria .....	40
2.4.9. Fiscalización .....	41

2.4.10. Impuesto.....	41
2.4.11. Infracción Tributaria .....	41
2.4.12. Obligaciones tributarias .....	41
2.4.13. Tributo.....	41
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>42</b>
<b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>42</b>
3.1 Métodos y alcance de la investigación .....	42
3.1.1. Método .....	42
3.1.2. Método Científico .....	42
3.1.3. Métodos Generales.....	42
3.1.4 Métodos específicos.....	43
3.1.5. Alcance de la investigación.....	43
3.2 Diseño de la investigación .....	43
3.2.1. Tipo de investigación .....	43
3.2.2. Diseño de la Investigación .....	44
3.3 Población y muestra.....	45
3.3.1. Población.....	45
3.3.2. Muestra .....	45
3.3.3. Tamaño de Muestra.....	46
3.4 Técnicas de recolección de datos.....	47
3.4.1. Técnicas .....	47
3.4.2. Instrumentos.....	47
3.4.3. Confiabilidad.....	48
3.5 Técnicas de análisis de datos .....	49
3.5.1 Proceso.....	49
3.5.2 Análisis .....	50
<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>51</b>
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>51</b>
4.1. Presentación de resultados .....	51
4.2. Resultados del tratamiento de la Información .....	53
4.3 Discusión de resultados .....	61
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>65</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>66</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>67</b>

Referencias bibliográficas referidas a las hipótesis y variables: .....	68
Referencias bibliográficas referidas a la metodología: .....	69
Referencias bibliográficas referidas a los aspectos administrativos: .....	69
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	71
ANEXO 2: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	72
ANEXO 3: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN .....	74
ANEXO 4: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.....	75



## **RESUMEN**

La evasión tributaria es un grave problema que permanece en países de América Latina con mayor predominio, los motivos son el poco conocimiento y confianza del destino de los tributos que recaba el estado, costos elevados para tributar y desconocimiento de normas tributarias entre otros.

La presente investigación busca conocer las causas que se asocian a la EVASIVA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE CALZADO UBICADOS EN LA CUADRA 11 DE LA AVENIDA FERROCARRIL DISTRITO HUANCAYO 2018.

La metodología utilizada es el método deductivo inductivo, análisis y síntesis de tipo aplicada, nivel descriptivo y con diseño de investigación no experimental, transeccional, Descriptivo. El instrumento de recolección de datos es la encuesta.

La población está conformada por los comerciantes de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril Distrito Huancayo y la muestra por 20 dueños de los puestos que venden zapatos.

Se obtuvo como resultado que las causas de la evasión tributaria se circunscriben en la falta de conciencia tributaria y desconocimiento de normas para tributar.

### **PALABRAS CLAVE:**

Evasión tributaria, conciencia tributaria, normas para tributar

## INTRODUCCION

El tema de investigación cuyo título es CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE COMERCIANTES INFORMALES DE CALZADO UBICADOS EN LA CUADRA 11 DE LA AVENIDA FERROCARRIL DEL DISTRITO DE HUANCAYO trata de encontrar las causas de la evasión tributaria para el conocimiento de las autoridades competentes y su consideración en la aplicación de normas tributarias acorde a la economía de comerciantes y la mayor difusión de como tributar en términos accesibles a la población. Tenemos conocimiento que el problema no es solo en el Perú sino también en otros países con mayor economía debido a la informalidad cuya causa es la presión que se ejerce sobre los menos favorecidos.

Tiene como objetivo determinar las causas de la evasión tributaria de los comerciantes informales de calzado ubicados en cuadra 11 de la avenida Ferrocarril Distrito Huancayo 2019, así mismo tiene como objetivos específicos, la determinación de las causas sociales, económicas y la complejidad del sistema del sistema tributario que permiten la evasión de impuestos.

La hipótesis a demostrar es: Las causas determinantes de la evasión tributaria de los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril Distrito Huancayo 2019, son: escaso conocimiento de impuestos y su utilización (conciencia tributaria), importes elevados de las contribuciones y régimen tributario complejo.

La investigación es importante por su contenido teórico-científico, que aporta al desarrollo de la ciencia y de la técnica, es conveniente porque existe la necesidad de solucionar el problema de la evasión tributaria, que deja de recaudar el fisco y se revierten en obras de carácter social, que debe convertirse en cultura tributaria, teniendo en cuenta, la situación económica y social de los que tributan; así como de un simplificado sistema tributario. La trascendencia es social por el beneficio que recibirían las personas necesitadas y

porque también se crearía una cultura tributaria no solo de empresarios sino también de carácter personal en caso de disminuir la evasión tributaria.

## **CAPÍTULO I:**

### **PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO**

#### **1.1. Planteamiento del Problema**

De acuerdo a lo que informa BBC Mundo (1) La evasión fiscal al nivel mundial es permanente y en crecimiento, que afecta tanto a países con bajos tributos como Estados Unidos, como a países con altos niveles de arbitrios como es el caso de Alemania. La organización Tax Justice Network (TJN), informa que lidera la tabla Estados Unidos, seguido de Brasil, Italia, Rusia y Alemania. La metodología usada para esta clasificación explica Jhon Cristensen (director de la TJN) es medir “en términos absolutos por la cantidad de dinero perdido por la evasión de la economía 'en negro' o subterránea a nivel doméstico. Esto explica que, por mera gravitación de su enorme poderío económico, Estados Unidos esté en lo más alto de la tabla".

En América Latina, el problema también es difícil ya que no son solo los trabajadores informales o de trabajos por cuenta propia, si no que se suman también empleados de pequeñas y medianas empresas, grandes corporaciones e incluso el estado sub contrata a personal informal. Según la Organización Internacional de Trabajo (OIT) considera que el 47% del mercado laboral de la región son trabajadores informales (127 millones de personas). Si bien es cierto que los trabajadores no eluden impuestos por que sus ingresos son de subsistencia, existen muchos casos de empresas y comercios que evitan

cargas tributarias, considerando con diversas medidas de razón, que los condenarían a la banca rota. Jorge Gaggero también de la TJN diferencia 4 grupos:

**CUADRO N 1:**

***Cumplimiento Tributario en América Latina***

<b>GRUPOS</b>	<b>PAÍSES</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
1.	Brasil, Argentina, Uruguay y Chile	Relativamente bien en términos fiscales.
2.	América Central	Enormes niveles de informalidad y evasión con excepciones.
3.	México y Venezuela	Países petroleros con pobre presión tributaria y mucho incumplimiento.
4.	Ecuador, Bolivia o Colombia	Mejora en curso.

A esta situación se suma una considerable fuga de capitales de la región con el consiguiente impacto fiscal. **(Los campeones de la evasión fiscal en el mundo**

**Marcelo Justo BBC Mundo - 7 abril 2015)**

El índice de informalidad empresarial en el Perú es uno de los más altos en Latinoamérica. Tanto el IGV como el impuesto a la renta registran tendencias negativas con niveles elevados comparados con otros países.

En 2012 el Perú era el segundo país que tenía la evasión más alta de evasión de impuestos en relación al Impuesto General a las Ventas en la Región con el 34% (Declaración del Ministerio de Economía y Finanzas, 2012)

Nuestra Región Junín no pasa por desapercibida también, pues tanto comerciantes formales e informales venden productos de empresas y pequeñas empresas “formales” de la capital, quienes evaden y eluden impuestos, acrecentando la informalidad.

Según Choy (2011) las causas que permiten la evasión tributaria son: “Carencia de conciencia tributaria, sistema tributario poco transparente, administración tributaria poco flexible y bajo riesgo de ser detectado” (pp. 3). En la cuadra 11 de la avenida ferrocarril existen comerciantes de zapatos, en tiendas, puestos de venta dentro de un local y vendedores informales, los que transcurrido el tiempo hay ido incrementándose no solamente en esta cuadra sino también en cuadras anteriores y en otras subsiguientes.

Podemos enumerar como causas de índole social al desconocimiento del porque se tributa, desconocimiento de ser formal y/o no formal; familias numerosas que dependen del comerciante, desconocimiento del ahorro, así como también el hecho de no tributar por no disminuir sus ganancias.

Las causas económicas son el escaso capital del que disponen que los obliga a préstamos con pagos de intereses, que en épocas de venta baja a veces ya han mermado su capital, pero deben cumplir con sus préstamos, bajos ingresos en actividades principales por las que optan el comercio informal como segunda actividad.

El sistema tributario en el Perú es bastante complicado y es desconocido para la población informal, sobre todo en las de pocos ingresos para quienes las tasas son elevadas.

Se desconoce la extensión del sector informal por lo cual solo se establecen proximidades que incluso no se mencionan en las estadísticas de las Cuentas Nacionales y su la incidencia en la economía nacional.

Para Choy (2011) las alternativas de solución son:

1. Implementar un sistema impositivo sencillo, para que el micro comerciante y/o informal pase a ser formal, el que, con una adecuada política de comunicación y asistencia, permitirá mejorar el cumplimiento de las obligaciones.

2. La Administración Tributaria debe contemplar la reducción de la tasa del 18% del impuesto general a las ventas, para bajar los altos índices de evasión en el comercio informal (p.5).

La investigación pretende determinar cuáles son las causas sociales, económicas y la complejidad del sistema tributario para la evitar la evasión de impuestos.

## **1.1. Formulación del Problema**

### **1.1.1. Problema General**

¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria de los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril del distrito de Huancayo, 2019?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- ¿Cuáles son las causas sociales de la evasión tributaria de los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la Avenida Ferrocarril Distrito Huancayo 2019?
- ¿Cuáles son las causas económicas de la evasión tributaria de los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril Distrito Huancayo 2019?
- ¿Cómo la complejidad del sistema tributario permite que evadan impuestos los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril Distrito Huancayo 2019?

## **1.2. Objetivos**

### **1.2.1. Objetivo General**

Determinar las causas de la evasión tributaria de los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril Distrito Huancayo 2019.

### **1.2.2. Objetivos específicos**

- Determinar las causas sociales de la evasión tributaria de los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril Distrito Huancayo 2019
- Determinar las causas económicas de la evasión tributaria de los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril Distrito Huancayo 2018
- Describir lo complejo del sistema tributario que permite a los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril evadan impuestos.

### **1.3. Justificación e Importancia**

Mientras la importancia del problema de la investigación se orienta a responder las expectativas sociales y otros, que la sociedad espera alcanzar y que permite su desarrollo o la atención de una necesidad, desde la perspectiva de Sánchez y Reyes (1986 pp.14) el estudio de investigación puede ser importante por su contenido teórico-científico, que contribuye al desarrollo de la ciencia y de la técnica.

La investigación es conveniente porque existe la necesidad de solucionar el problema de la evasión tributaria, que deja de recaudar el fisco y es revertida en obras de carácter social, que debe traducirse en una cultura tributaria, teniendo en cuenta, la situación económica y social de los que tributan; así como de un simplificado sistema tributario.

La trascendencia es social por el beneficio que recibirían las personas necesitadas y porque también se crearía una cultura tributaria no solo de empresarios sino también de carácter personal en caso de disminuir la evasión tributaria.

El problema real que ayudaría a resolver es la minimización de la informalidad y el fisco podría recaudar más tributos destinados a mejorar nuestra sociedad (hospitales, escuelas, carreteras y otros).



El vacío de conocimiento que ayudará a satisfacer, será conocer con más precisión la magnitud del sector informal.

Los métodos, procedimientos y técnicas e instrumentos empleados en la investigación permitirán un mayor conocimiento de los motivos por el cual se incurre en la evasión tributaria y poder tener una mayor información, para fomentar una cultura tributaria y asimismo los resultados de esta investigación servirán de base para futuras investigaciones que tratan sobre este tema.

La investigación ayudará a los comerciantes en su formalización, en el conocimiento de normas tributarias simplificadas acorde a las causas sociales y económicas del sector informal.

#### **1.4. Hipótesis y Descripción de la Variable**

##### **1.5.1. Hipótesis General**

Las causas determinantes de la evasión tributaria de los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril Distrito Huancayo 2019, son: escaso conocimiento de impuestos y su utilización (conciencia tributaria), importes elevados de las contribuciones y régimen tributario complejo.

**1.5.2. Hipótesis Específica:** No tiene hipótesis específicas porque la investigación es univariable.

#### **1.5. Variables**

##### **1.5.1. Definición Conceptual de la variable**

Hernández (2008) considera que una variable “es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medir u observarse” (pág.123) En una investigación se trabajan en base a objetivos, tienen su origen en cada objetivo específico. Las variables se ajustan a las exigencias de la investigación, también

pueden ser definidas y especificadas para centrar mejor la investigación y sus resultados.

La definición conceptual de una variable esencialmente compone una preocupación modulada en palabras para facilitar su comprensión y su ajuste a las exigencias prácticas de la investigación. Estas se originan en los objetivos de la investigación, donde se identificarán las acciones que proponen los objetivos, es el concepto de la variable misma MaixMail. (2009). La definición conceptual va a ayudar a la hipótesis para que en un futuro pueda ser comprobada.

"Evasión Tributaria, es cuando el contribuyente declara y/o paga menos tributos por errores materiales y/o desconocimiento, transgrediendo la ley".

Clase, tipo o género que le corresponde a la variable: no pago de tributos.

Cualidad, propiedad o característica que lo hace diferente: transgrede la ley.

Cualidades, propiedades o características generales que la identifican: persona que contribuye declara y/o abona menos impuestos por errores materiales y/o ignorancia.

### **1.5.2. Definición Operacional de la Variable.**

Es aquella que permite observar y medir la afirmación experimental de las variables, es la definición por segregación de las variables en sus referentes empíricos, mediante un proceso de deducción, de lo general a lo más específico. Carrasco, S. (2008, p. 220).

Compone un vínculo preciso de instrucciones que permitirán clasificar las unidades de análisis de manera incuestionable, trata de describir cuidadosamente los juicios de evaluación y medición de la información que se acopie. Explica el tratamiento o procedimiento matemático que se dará a la información que se obtenga de cada

variable. La variable operacional será manipulada ya que se describen los procedimientos que se tienen que realizar, pero puede tener varios resultados.

## **1.6. Delimitación de la Investigación**

### **1.6.1. Delimitación Temporal**

Como limitación temporal tenemos el tiempo que abarcará el estudio, comprende desde la elaboración del proyecto y la investigación en el año 2019.

### **1.6.2 Delimitación geográfica**

El área geográfica seleccionada para el desarrollo del proyecto, se ubica en la cuadra 11 de la Avenida Ferrocarril, así como sus alrededores donde podemos encontrar vendedores formales e informales de calzados.

## **1.7. Limitaciones de la Investigación**

### **1.7.1. Dificultades:**

1. No se tuvo acceso a los registros de notas de venta ya que las tiendas y puestos de venta estables, no entregan boletas de ventas, solo a quienes casi las exigen, conservándolas en talonarios, solo para indicar que tienen boletas de venta.
2. En las tiendas manifiestan que son empleados y solo se encargan de colocar los zapatos.
3. Los comerciantes ambulantes que se ubican alrededor de las tiendas en determinadas épocas (calzado y zapatillas para el año escolar) con precios bastante competitivos y poca calidad, no saben de impuestos, contribuciones al Estado y mucho menos de conciencia tributaria.
4. La aplicación de encuestas también ha sido dificultosa por tratarse del pago de impuestos, obteniéndose los datos de forma anónima.

### **1.7.2 Limitación económica**

No existe limitación económica porque se dispone de lo necesario para el desarrollo de la investigación, así como para su publicación.

### **1.7.3 Limitación de información**

Existe abundante información sobre evasión tributaria en otros rubros comerciales no así en el rubro de comercio de calzados, sin embargo, dentro de las generalidades se puede considerar que la evasión tributaria tiene causas sociales, económicas y de índole tributario.

## **CAPÍTULO II:**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes del problema**

##### **2.1.1. Internacionales**

Martínez, (2007) en la tesis doctoral Decisiones de comportamiento irregular y evasión fiscal en la empresa. Un análisis causal de los factores organizativos, presentada en la Universidad de Málaga con la metodología de la valoración de un modelo de ecuaciones estructurales que permite el estudio de relaciones causales a partir de la estructura de relación entre distintos determinantes de la inclinación a la evasión. Introduce del tema en base a la economía irregular, y de la evasión fiscal como su principal consecuencia. La medición de la economía encubierta, el estudio del empleo sumergido y los análisis sobre la dimensión del fraude fiscal por parte de los que tributan, han constituido un objeto de estudio de repetida intensidad desde la mitad del siglo veinte.

La diferenciación entre los ámbitos informales y arbitrarios de la economía, han permitido la aplicación del concepto de economía irregular, situándolo dentro de las actividades reglamentarias, de las cuales es sustraída una parte a la revisión de las autoridades con el innegable objetivo de evitar las cargas que supone el acatamiento de la legalidad. La noción de irregularidad se relaciona, claramente, al propósito de evadir obligaciones para reducir importes y, como consecuencia, aumentar los beneficios. (pág. 17)

“Las empresas tienen la predisposición a realizar prácticas irregulares si:

- Consideran que las prácticas están justificadas, si tienen una actitud favorable hacia el objeto irregularidad.
- Distinguen la existencia de una tolerancia social, aceptación o inclusive una incitación a la irregularidad, tanto por parte de los funcionarios del sector como de la ciudadanía en general.
- Razonan la existencia oportunidades y facilidades para llevar a cabo dichas prácticas.

Estos antecedentes son variables mediadoras entre las características organizativas y la propensión pues expresan la cultura fiscal de la organización”. (Pág. 322)

### **2.1.2. Nacionales**

Aguirre & Silva (2013) en la investigación presentada a la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, titulada Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del Distrito de Trujillo, utilizó como técnica el cuestionario con una muestra de 77 comerciantes comprobando que, un elevado porcentaje de los comerciantes no declara la totalidad de sus ventas, el 51% ignora los requisitos y condiciones de su régimen; siendo las principales causas que generan la evasión tributaria en los comerciantes del mercado de Trujillo: la falta de información, deseos de conseguir mayores ganancias, y las complejas normas tributarias; encomienda a la administración tributaria instruir a los contribuyentes e impulsar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, efectuando un mayor control de las obligaciones tributarias tanto formales como esenciales.

Al no existir capacitaciones sobre la tributación de pequeños comerciantes,

desconocen si existen beneficios o no al tributar, los comerciantes evaden impuestos, esta investigación nos sirve para determinar parte de las causas por las que se evaden impuestos sobre todo en el comercio informal.

Asca (2016) en su tesis presentada a la Universidad Católica de los Ángeles de Chimbote, sobre la Importancia de los comprobantes de pagos como herramientas para frenar la evasión tributaria de las MYPES del rubro de calzado en el distrito del Rímac 2015, tiene un diseño descriptivo no experimental; analiza la situación desde el punto de vista de la incidencia de los comprobantes de pago que son omitidos por los contribuyentes a los compradores.

El problema aborda sobre la importancia del estudio e investigación de la evasión tributaria teniendo como objetivo determinar la importancia de los comprobantes de pago como herramienta para frenar la evasión tributaria, concluyendo que el inicio de la evasión tributaria se concentra en el desinterés de los pequeños contribuyentes para entregar boletas de venta, quienes por reducir el pago de tributos no lo hacen; así mismo a los clientes que no les interesa solicitar los comprobantes, por falta de una cultura tributaria.

El ente recaudador SUNAT, debe trabajar mejor este tema que no es nuevo en nuestra sociedad, diseñando estrategias organizadas disponiéndolas en acción a corto plazo. Uno de los modos es haciendo partícipes a las escuelas, enseñando a los niños los beneficios de contribuir y el deterioro que le produce al país la evasión, capacitar a los contribuyentes de igual manera que a los escolares, incentivar al público en general que cuando adquieran un bien soliciten sus comprobantes para garantizar su compra, ya que hasta el momento todas las estrategias empleadas siguen esperando resultados.

Conocer si entregan o no comprobantes de pago los comerciantes y si los solicitan

los clientes, interesa a la investigación para determinar otra de las causas de la evasión de impuestos en el sector delimitado de comerciantes de calzado.

Castro & Quiroz (2013) en la investigación presentada a la Universidad Privada Antenor Orrego sobre las Causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los Cipreses S.A.C. en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012, usa para la investigación el diseño descriptivo no experimental; concluyendo que existe una deficiente conciencia tributaria, que motiva a la evasión; las causas son económicas, culturales y la elevada imposición tributaria, para la constructora Los Cipreses S.A.C, cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias, es atentar contra su liquidez, debido a la competencia desleal existente, que obliga a tomar el impuesto como costo del producto, para poder mantenerse en el mercado y así obtener más utilidades en beneficio propio. Las dimensiones en que puede expresarse el efecto de la cultura tributaria en la aplicación del cuestionario a las personas encuestadas son: valores, creencias y actitudes.

Este antecedente aporta información a la investigación para identificar sobre la escasa cultura tributaria; así como sobre los instrumentos de medición como cuestionarios, entrevistas que se usaron y la forma eficiente de recolección de datos que usara la presente investigación.

Guadamos (2012) en su tesis presentada a la Universidad Cesar Vallejo sobre los Factores que determinan la creación de un proyecto de cultura tributaria para mejorar la recaudación de impuestos de la micro y pequeña empresa del sector de calzado en el distrito del Porvenir en Trujillo, utiliza el método descriptivo relacional, determina los factores para la creación de un proyecto de cultura tributaria; una de sus conclusiones señala que las causas que crean evasión tributaria son: la falta de información, deseo de generar mayores utilidades,



confusión entre las normas tributarias con enormes cargas para contribuir y acogerse a regímenes que no les concierne.

También determinó que los programas de cultura tributaria y orientación ofrecidos por la Administración Tributaria (SUNAT) no llegan en su totalidad, ya que un 65% del sector de calzado no ha recibido capacitaciones, estableciéndose que los programas de orientación y cultura tributaria no son los más adecuados para los micro y pequeños empresarios, ya que al asistir a estos programas su nivel de satisfacción es regular para la gran mayoría.

Este antecedente presenta información sobre las causas de la evasión de impuestos y plantea soluciones para enfrentar la evasión tributaria del sector de calzado en el distrito del Porvenir en Trujillo, analizadas las causas, acorde a la realidad presentada en el contexto que se realizó, será de mucha utilidad, ya que esa realidad es equivalente a la unidad de análisis que se estudiara en la presente investigación.

Rodríguez (2010), en su tesis titulada: Factores principales que generan la evasión tributaria en la empresa de transporte de carga pesada del Distrito de Trujillo Periodo 2010, presentada en la Universidad Cesar Vallejo de Lima, estudio de diseño no experimental de tipo transversal, que no manipula ninguna variable, llega a las siguientes conclusiones: Las altas tasas de impuesto actualmente respaldan a los contribuyentes de las empresas de transporte de carga pesada ingresen menos impuestos debido a la obstrucción ilegal de comprobantes de pago. La carencia de conciencia tributaria genera también evasión tributaria pues la mayoría de contribuyentes no cuentan con la adecuada preparación y consideran que el estado no ejecuta una real redistribución de ingresos públicos. Las altas tasas de impuestos influyen también en la evasión tributaria, “se paga un elevado 18%

de Impuesto General a las Ventas (IGV) que hacen efectivo los consumidores de cualquier índole; así como también el 30% de Impuesto a la Renta, lo cual concibe que las empresas de transporte de carga pesada no cumplan con todos los tributos a la SUNAT”.

Este antecedente nos refuerza para situar las causas de la evasión tributaria en económicas y sociales, que no solo son responsabilidad del contribuyente sino también de quienes cobran los tributos.

### **2.1.3. Locales**

Claros (2016) La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la Provincia de Huancayo el método fue el descriptivo, analítico y comparativo; el diseño es descriptivo correlacional. La conclusión es “que los contribuyentes al nuevo RUS, Régimen especial y General evaden Impuestos porque no cumplen con declarar los montos reales de ingresos y compras, no emiten comprobantes de pago por las ventas o servicios que realizan, declaran operaciones no reales en adquisiciones, realizan compras sin comprobantes de pago. También que no cumplen con sus impuestos por falta de educación tributaria, no existe una relación Estado- Ciudadano y mucho menos conocen el destino de lo que se recauda, tienen un nivel cultural mínimo, no comprenden las normas de tributación que no son fáciles y entendibles por lo que cometen infracciones aún sin saberlo.

## **2.1 Bases teóricas**

### **2.2.1 Teorías sobre Evasión Tributaria**

Según Fernández y Castillo (2009) las principales teorías que han estudiado el fenómeno de la evasión tributaria son:

### **2.2.1.1. *La Teoría Microeconómica o de la utilidad esperada (fundamentada en la economía del crimen).***

Becker (1968) Stigler (1970). Allingham y Sandmo (1972) Srinivasan (1973) Yitzhaki (1974) Koskela (1983). Sostienen que la evasión es el resultado de la decisión tomada por el sujeto maximizador de utilidad, que dependerá de la evaluación de costo y beneficio esperados de evadir (citados en Martínez (2007) (p.4). Pagar impuestos es considerado como un asunto de toma de decisiones bajo incertidumbre, que involucra un ejercicio de evaluación de riesgos. La inseguridad concierne a los costos en evasión, puesto que, al momento de declarar los tributos, el individuo no sabe si será verificado o no. Los costos, son el impuesto evadido (que deberá ser pagado en el caso de ser descubierto) más las penalidades, multiplicados por la posibilidad de auditoría, y el beneficio es el monto de la imposición evitada.

### **2.2.1.2. *La Teoría Prospectiva.***

Kahneman (1979) Tversky (1992). Plantean investigar la conducta de los contribuyentes en contextos de conflicto e inseguridad, usando el análisis de la psicología cognitiva. Discute el supuesto de sensatez de las personas, “centrando el interés, no en el comportamiento frente al riesgo como la teoría de la utilidad esperada, sino en el comportamiento frente a pérdidas o ganancias, tomando como punto de referencia una situación de partida del sujeto” (p.73 Martínez 2007).

De acuerdo a esta teoría, hay una fuerte diferencia en el comportamiento de los que tributan frente a pérdidas y ganancias, ya que el individuo suele ser más contrario a las pérdidas que cautivado por las ganancias. Las pérdidas medidas son evaluadas el doble de las ganancias, porque en la estimación

personal de los contribuyentes se tiende a sobre apreciar posibilidades muy bajas y a subestimar posibilidades muy altas. La particularidad es, el sujeto acopia información antes de evaluarla, usa un punto de referencia para medir las deducciones en términos de cambios, plantea una situación de utilidad definida sobre pérdidas o ganancias referentes más que los valores obligatorios de los ingresos, para calcular la decisión, el sujeto establece medidas a cada una de las eventualidades.

### ***2.2.1.3. La Teoría de la Equidad.***

Gordon (1989) Cowell (1992) Tyler y Smith (1998). En esta teoría los individuos valoran sus entradas y salidas (ratio input-output), comparándolas con las entradas y salidas de otros individuos. Si estas ratios son diferentes, se genera una situación de inequidad y los sujetos trataran de reducir la desigualdad mediante comportamientos que ellos consideran justos o equitativos. Lo que nos dice esta teoría es, que si los individuos no perciben el intercambio impuestos-gastos como equitativo, encuentran en ello una legitimación moral para defraudar (pp 77) Martinez 2007.

Por tanto, es más probable que los individuos cumplan con las reglas si perciben al sistema como justo, si se percibe como injusto las personas

Esta relación impuestos-bienes públicos, incrementa al estudio un espacio social, ya que el individuo se enfrenta a una decisión entre no pagar impuestos (y maximizar su situación particular) o pagar impuestos y tener una mayor calidad de los servicios públicos (porque los contribuyentes saben que cuanta menos gente pague impuestos menos dinero habrá para los bienes públicos y de menor calidad serán).

#### **2.2.1.4. Teoría de la Moral Fiscal.**

Baldry (1987) Frey (1997) Elffers (2000). En esta teoría los principales preceptos de la moral fiscal están dados por peculiaridades personales y sociodemográficas como la edad, el sexo y la realidad capitalizada. A mayor edad, mayor moral fiscal, el sexo femenino y el bienestar económico. También inciden otras variables concernientes al capital social: confianza en el gobierno y autoridades públicas. Igualmente, la religiosidad y el patriotismo parecen tener un resultado positivo en la moral fiscal. Los individuos tienen una motivación interna para pagar o no pagar impuestos (pp 85) cit. En Martínez (2007).

Esta teoría surge porque ante las mismas posibilidades algunos contribuyentes evaden mucho y otros no evaden. Una de sus características es, que el contribuyente debe estar motivado para la evasión. La moral fiscal es el conjunto de comportamientos éticos que llevan a unos individuos a pagar sus impuestos.

En resumen, pueden considerarse como componentes explicativos de la moral fiscal las características personales, socioeconómicas, la confianza en las autoridades, la imparcialidad del sistema, aspectos éticos o de identidad social y cultural.

#### **2.2.1.5. Teoría de la Confianza.**

Musgrave & Slemrod (2003). La teoría analiza cómo la persona que tributa observa el procedimiento del Estado, “si los contribuyentes confían en que otros contribuyentes paguen o no sus impuestos y si el Estado confía en el comportamiento de los contribuyentes” (p.p 81).

Martínez (2007) Inicia la imagen del Estado a modo de “comunidad” y

la confianza en el gobierno, que derivan del papel del Estado como único proveedor de bienes y servicios públicos, su capacidad coercitiva para establecer impuestos con los que obtienen bienes y servicios, y la distancia de unión entre lo que los ciudadanos reciben y lo que pagan.

El mecanismo particular de la relación entre el contribuyente y el gobierno es el problema de los procederes (“viajero gratuito”), vinculados a la provisión de bienes públicos. Estos comportamientos oportunistas suponen que los contribuyentes no tengan incentivos para ser dignos de confianza de los gobiernos. La corrupción incentiva el fraude fiscal.

La confianza es vital en el desarrollo económico, se refiere a las relaciones que se manejan entre el sector privado y el sector público. El estado es el único proveedor de servicios públicos y tiene la capacidad coercitiva para establecer impuestos y el vínculo de confianza entre los ciudadanos y el gobierno es fundamental para reducir la evasión fiscal, un elemento distintivo de falta de confianza del gobierno para el contribuyente son los “viajeros gratuitos” y la confianza se ve reflejada en la satisfacción de los que tributan.

Las diversas teorías sobre la evasión tributaria mencionadas se complementan y tienen un punto en común, la evasión; estrechamente relacionada con el comportamiento de los contribuyentes que pueden ser influenciados por las políticas fiscales adecuadas con el tipo impositivo y las sanciones aplicadas por incumplimiento, por lo cual la teoría económica y las demás teorías presentadas que la complementan ha sido asumidas en la presente investigación.

## **2.3. Conceptos generales y características de la evasión tributaria**

### **2.3.1. La Evasión Tributaria**

La primera fuente de los recursos que tiene el Estado para cumplir con sus funciones es el tributo y constituye un elemento fundamental para la economía gubernamental, también, debe entenderse que la evasión, limita evidentemente las posibilidades efectivas de mejora de un país y exige al gobierno tomar medidas como la creación de tributos o el incremento de las tasas ya existentes, creando incomodidad y respaldando más evasiones.

La evasión tributaria es uno de los síntomas más evidentes del deterioro de los principios de responsabilidad social de las generaciones actuales. No solo es una dificultad la recaudación económica, sino también una muestra de la pérdida del sentido de obligación y pertenencia a la comunidad; es un desinterés por los asuntos colectivos. (Aguirre, 2013).

Según diversos autores la evasión tributaria es:

Toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por quienes están legalmente obligados a pagarlo, logrando el resultado mediante conductas que violan las disposiciones legales. (Villegas, 2003).

La evasión tributaria es una violación directa de la norma tributaria mediante actos fraudulentos (facturas falsas, doble contabilidad, entre otros mientras que la elusión se considera una violación indirecta de la legislación tributaria es un acto o una serie de actos artificios, impropios, inadecuados o absurdos para reducir el pago de un tributo. “Es aquella acción que, sin infringir las disposiciones legales, busca evitar el pago de tributos mediante la utilización de figuras legales desiguales”. (MEF, 2012)

La evasión tributaria se constituye en un fin y el medio para lograr pagar menos o no pagar que es un engaño. Para “nuestra legislación, estos actos constituyen infracciones vinculadas con la evasión fiscal y existe un caso mayor, el de la defraudación tributaria, tipificado por la Ley Penal Tributaria”. (SUNAT, 2011)

La evasión tributaria crea una bonanza irreal, pasajera y peligrosa. Es irreal porque no es consecuencia del éxito de la actividad económica realizada sino de acciones penadas por ley. El evasor sustenta su espejismo económico en la disminución de recursos del estado en abierto atentado contra el bien común y eso es delito. Es pasajero porque no pueden durar eternamente; antes o después será detectado por la SUNAT.

El avance tecnológico, los sistemas informáticos, los programas implementados actúan en contra del evasor, es peligrosa porque es caracterizado como delito tributario y es sancionado de acuerdo a la ley penal tributaria.

### **2.3.2. Elementos de la Evasión Tributaria**

#### **a) Sujeto Pasivo**

El sujeto pasivo es el evasor tributario, muestra una característica muy significativa, pues, evidentemente, actúa sobre el patrimonio propio al defraudar eludiendo el pago de tributos, un tanto parecido con lo que acontece con los delitos de quiebra, por lo tanto, este delito base es la gran entrada para las demás infracciones penales que se encuentran alojadas en los artículos 2, 3, 4 y 5 del Decreto Legislativo 813. Y ello explica que tan solo sea sujeto activo, en esta hipótesis delictiva, precisamente el deudor tributario; la obligación, ha de estar incorporada al patrimonio del sujeto, para que justamente sea un deudor.

El deudor tributario es aquel que realiza, el hecho generador de la obligación



tributaria. En tanto, el responsable es aquel que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste.

#### b) Sujeto Activo

La autoridad tributaria concierne al Estado, el vínculo tributario es determinado solo por LEY. El tributo se encuentra en función de resultados, de procesos de distribución y redistribución, por lo que las colectividades también resultan afectadas.

El agraviado es el órgano administrador del tributo, que es la persona jurídica en la cual recae la acción penal para quien efectuó el fraude. En nuestro caso le corresponde a la Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria. (SUNAT 2012).

### **2.3.3. Características de la Evasión Tributaria**

Sun, R. (2014), establece que las características de la evasión tributaria son:

- Conocimiento de que la acción realizada está encaminada a minimizar o hacer nula la materia imponible.
- Conocimiento que el evasor tiene conciencia de realizar algo indebido.
- Hay evasión tributaria cuando no sólo se logra impedir totalmente el pago del tributo, sino también cuando hay una disminución en el monto debido.
- La evasión tributaria actúa en determinado país cuyas leyes tributarias se trasgreden.

### **2.3.4. Causas de la Evasión Tributaria**

La revista tributemos – SUNAT (2011), indica que las causas de la evasión tributaria son:

- Escasa formación cívico-tributaria de las personas para desprenderse de una parte de sus ingresos en beneficio del bien común.

- Desequilibrio entre la obligación de tributar y la capacidad monetaria de los que contribuyen.
- El incremento de los impuestos. Cuanto mayores tasas, mayores niveles de evasión.
- Establecer exoneraciones para algún sector económicos o zonas geográficas que se utilizan de manera incierta sin resultados esperados.
- La desconfianza hacia el Estado que administra los recursos con poco acierto.
- El pronunciamiento de normas tributarias difíciles y confusas, que atentan contra la claridad y la imparcialidad en la aplicación de las contribuciones.
- Inseguridad tributaria ocasionada por las reformas constantes de las normas.
- La falta de cultura tributaria, por la no exigencia del comprobante de pago por serle indiferente o para tener una rebaja en el importe; ganancias ilícitas, sorprendiendo la administración tributaria con la falsedad de actividades y documentos a favor de terceros.

### **2.3.5. Consecuencias de la Evasión Tributaria**

La revista tributemos – SUNAT (agosto 2014), establece que la evasión afecta al Estado y a la colectividad de diversas formas:

1. Limita al Estado de recursos obligatorios para dar los servicios básicos a la población, principalmente a la de escasos recursos.
2. Se genera un déficit fiscal, que crea nuevos tributos, alza de tasas o créditos externos.
3. El aumento de las tasas de los tributos existentes afectan a los que cumplen con sus compromisos, lo lógico sería ampliar la base contributiva a los que poco o nada contribuyen.
4. Por los préstamos externos se pagan intereses, significando mayores gastos

para el Estado; toda la sociedad debe hacer el esfuerzo para pagar gastos originados por quienes no efectuaron sus obligaciones tributarias.

5. El Estado no puede redistribuir el ingreso de la tributación, perjudicando el desarrollo económico del país.

Debemos tomar conciencia de que el pago de impuestos no es una disminución de nuestros ingresos, sino un aporte al desarrollo del país y que la mayoría en pobreza pueda mejorar su calidad de vida.

Las instituciones representativas del Estado deben disponer convenientemente y de forma transparente los recaudado, para que los contribuyentes conozcan en qué se invierte y admitan los impuestos que les corresponde equitativamente con su capacidad contributiva.

#### **2.3.6. Tipos de evasión tributaria**

Camargo, D. (2005) muestra que la evasión tributaria puede ser de orden social, de naturaleza política, accidental y económica, además de estructural, normativa, administrativa, de naturaleza técnica como los vacíos en las leyes, la falta de claridad, las dudas en su interpretación y aplicación (la incertidumbre de la norma tributaria) y de naturaleza psicológica.

#### **2.3.7. La evasión según la percepción de los contribuyentes**

Para complementar y corroborar los resultados obtenidos con las metodologías estándares. Un camino alternativo sencillo es preguntar a los propios contribuyentes cuál creen ellos que es la magnitud de la evasión tributaria. En la medida en que se pregunta por la evasión de los demás y no por la propia, los encuestados no ocultarán sus percepciones. La opinión de los contribuyentes puede estar contaminada por las estimaciones de evasión que realiza la administración tributaria, si es que éstas tienen amplia difusión.

### **2.3.8. Contribuyentes que evaden tributos**

Para Camargo, D. (2005) “los contribuyentes que evitan tributos son: “Los contrabandistas, personas que trabajan en la economía informal, personas que ejerciendo una actividad económica jamás se han preocupado por tributar porque el Estado ha sido incapaz de detectarlos, también están quienes tributan, pero no lo hacen en debida forma”. Altos ejecutivos del sector público o sector privado que se cubren en imágenes como: impuestos no constitutivos de renta, deducciones, gastos, rentas exentas y otras que les permiten ocultar sus caudales.

### **2.3.9. Clasificación de contribuyentes**

Según Camargo, D. (2005) los que tributan se pueden clasificar en registrados y no registrados. Los registrados son contribuyentes conocidos y los segundos desconocidos. Como contribuyentes conocidos se encuentran los declarantes y no declarantes. Los declarantes se pueden ser correctos e incorrectos. Los correctos son los que pagan oportunamente. Los incorrectos son contribuyentes inscritos, declaran, pero no pagan impuestos; los que están inscritos y declaran, pero lo hacen incorrectamente, ocultando bienes e ingresos, contraviniendo disposiciones legales y pagando un impuesto inferior por la actividad realizada y finalmente se ubican allí también quienes están inscritos, declaran y pagan, pero no oportunamente (morosos).

Entre los no conocidos están contribuyentes potenciales, (economía informal); omisos, que no declaran, contribuyentes que han cesado su actividad económica y que no declaran las actividades actuales; los que no se inscriben en el registro nacional de vendedores y los que cobran el impuesto de ventas y no declaran por no estar inscritos.

### **2.3.10. Conductas evasoras de contribuyentes**

Camargo, D. (2005) especifica que hay elementos que ayudan a tener conductas evasoras: la inconsistencia de la legislación que generan confusión y dan lugar a la violación de la ley y la ignorancia de las obligaciones fiscales cuando olvidan el respectivo trámite de cancelación de empresas ante la administración tributaria.

### **2.3.11. Indicios que conducen a pensar que existe evasión tributaria en contribuyentes**

Para Camargo, D. (2005) los indicios son:

- La calidad de vida que tengan las personas o el lugar donde vivan sea ostentoso para los ingresos reportados.
- Mostrar ingresos más bajos en relación con el número de privilegios y beneficios fiscales señalados.
- Llevar mal los registros o no tener al día los libros de la compañía, es indicio de evasión.
- Evidente disminución en los ingresos frente al año anterior o posterior presentando con gran cantidad de gastos.
- Intento de alterar o falsificar registros, ocultando factores importantes de soporte. El rehusarse a que revisen ciertos registros también se constituye en indicio de evasión.
- No cooperar en la entrega de información cuando es solicitada.
- Hacer declaraciones falsas o con poca consistencia.
- Entregar documentos adulterados para sustentar conceptos en la declaración respectiva.

### **2.3.12. Sujetos obligados y sus deberes**

Lino, J. (2009) señala que la ley puede, “obligar a los sujetos pasivos de la relación tributaria sustantiva o a quienes estén relacionados económicamente con ellos, a cumplir obligaciones tributarias formales: declarar bienes, rentas, operaciones, transmisiones u otras actividades que revelen la existencia de un hecho generador de obligación tributaria sustantiva; exhibir libros de contabilidad, instrumentos públicos o privados que acrediten la veracidad de sus declaraciones, abstenerse de entregar bienes o de cancelar deudas mientras no se haya pagado el impuesto que las grave”.

### **2.3.13. Infracción tributaria**

Indica Lino, J. (2009) “que la infracción tributaria es cualquier comportamiento antijurídico que impide o disminuye el importe que se tiene por pagar de los impuestos, o la dificulta, cuando la ley asigna a tal comportamiento” no hay infracción ni sanción sin ley.

Una infracción tributaria se produce: “por no declarar el hecho imponible o declararlo vencido el plazo fijado por la ley; por no proporcionar las pruebas o informaciones que solicite la administración, por presentar declaraciones incompletas o falsas, por alterar la contabilidad o de sus comprobantes”. Por “simular operaciones y otorgar documentos falsos”; “por no pagar los impuestos que deben abonarse espontáneamente; por no pagar los impuestos en los plazos de ley o no retenerlos o no entregar los retenidos, por entregar bienes o dar por canceladas deudas o autorizar escrituras públicas o registrar transmisiones o contratos, sin que se haya pagado los impuestos respectivos”.

“Las infracciones pueden ser del contribuyente, de terceros relacionados con él, o de funcionarios, como es el caso de jueces, notarios y registradores, en los

impuestos sucesorios y el impuesto sobre la renta del capital”. Generalmente, la sanción no se aplica en función de la culpabilidad del infractor, sino de su vinculación con la norma infringida.

A la transgresión de normas que instauran deberes tributarios corresponden diversas sanciones, según la importancia y gravedad de la infracción y según la dificultad de descubrirla.

Las sanciones pueden ser penales, aplicables por la autoridad judicial ordinaria o por el organismo administrativo al que la ley conceda competencia para hacerlo, o administrativas, aplicables por la administración tributaria.

Las sanciones penales, constituyen faltas o delitos, consisten en la privación de la libertad o multa, pudiéndose agregar la confiscación en los casos de contrabando.

Las sanciones administrativas son: la multa a la que la ley fija un mínimo y máximo, se aplica, teniendo en cuenta la gravedad del incumplimiento, magnitud y antecedentes; o de acuerdo a escalas preestablecidas con arreglo de orden económico. Y el recargo con tres modalidades: una cantidad fija relacionada con el monto del impuesto respectivo; una fracción; o un múltiplo de dicho monto.

## **2.4. Definición de términos básicos.**

### **2.4.1. Características de la evasión tributaria**

Conocimiento de que la acción efectuada está dirigida a reducir o anular el impuesto, el evasor tiene conciencia de que realiza algo ilícito, la evasión tributaria también se da cuando hay disminución del monto debido.

### **2.4.2 Causas de la evasión tributaria**

Individualismo natural de la persona para desprenderse de una parte de sus

ingresos en beneficio del bien común, lo que demuestra una escasa formación cívico-tributaria, la desconfianza sobre el acierto con que el Estado administra los recursos, falta de cultura tributaria de no exigir el comprobante de pago para obtener una rebaja en el precio o simplemente porque le resulta indiferente.

Desequilibrio entre la carga tributaria y la capacidad económica de los contribuyentes, el aumento de las tasas de los impuestos, a mayores tasas, mayores son los niveles de evasión.

Difusión de normas tributarias complicadas y complejas, que trasgrede la simplicidad y la neutralidad en la aplicación de los tributos, así como su modificación constante.

### **2.4.3. Consecuencias de la evasión tributaria**

Perjudica al desarrollo económico del país, no permitiendo que el Estado pueda redistribuir el ingreso a partir de la tributación, no permite que el Estado cuente con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población, especialmente a la de menores recursos.

Influye en la generación de un déficit fiscal, que origina nuevos tributos, mayores tasas o créditos externos, por los préstamos externos hay que pagar intereses, lo que significa mayores gastos para el Estado; es decir, toda la sociedad debe hacer un esfuerzo para pagar los gastos ocasionados por quienes no cumplieron con sus obligaciones tributarias.

Por su parte, las instituciones representativas del Estado deben manejar adecuadamente y en forma transparente los recursos, de modo que los contribuyentes puedan conocer en qué forma éstos son invertidos y acepten la carga tributaria que les corresponde de acuerdo con su capacidad contributiva.



#### **2.4.4. Contribuyente**

Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

#### **2.4.5. Cultura tributaria**

Es el conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que tiene la sociedad respecto a la tributación.

#### **2.4.6. Economía informal o irregular**

Grupo cada vez más enorme y diferente de trabajadores y empresas tanto rurales como urbanas que ejercen en el ámbito informal. Incluye a trabajadores asalariados y trabajadores por cuenta propia, trabajadores familiares y trabajadores que pasan de una situación a la otra (formal - informal), personas que participan en sistemas de trabajo flexibles nuevos sin ninguna ley que los proteja. El empleo informal tiende a expandirse durante crisis económicas, aparte de la elección es la necesidad lo que impulsa la informalidad.

#### **2.4.7. Elusión Tributaria**

Acción que, sin vulnerar las disposiciones legales, busca evitar el pago de tributos mediante la utilización de figuras legales diferentes. (MEF, 2012).

#### **2.4.8. Evasión tributaria**

Es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales. (Villegas, 2003).

#### **2.4.9. Fiscalización**

Es la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (Robles & Dávila, 2016).

#### **2.4.10. Impuesto**

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

(Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

#### **2.4.11. Infracción Tributaria**

Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. (Artículo 164° del Código Tributario).

#### **2.4.12. Obligaciones tributarias**

Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1° del Código Tributario).

#### **2.4.13. Tributo**

Son las prestaciones comúnmente en dinero que el Estado exige, en ejercicio de su poder de imperio, a los particulares, según su capacidad contributiva, en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. (Villegas, 2003).

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 Métodos y alcance de la investigación**

##### **3.1.1. Método**

Sierra (1999) reseña que el método, es el camino o proceso que la investigación ha de seguir para alcanzar su objetivo. Además, el método, como procedimiento está constituido por las etapas generales de actuación que forman su contenido y por las técnicas o procedimientos concretos, operativos, que se aplicaran.

##### **3.1.2. Método Científico**

Tafur (1994) manifiesta que "método científico se denomina al conjunto de procedimientos que sigue todo científico cuando investiga. Se distingue de los métodos particulares porque cada uno de ellos se usa en determinados campos del saber científico, en cambio el método de investigación científico es válido en todos los campos de la ciencia".

Sanz (1987) menciona que "el método científico es un conjunto de procedimientos para verificar o refutar hipótesis o proposiciones sobre los hechos o estructuras de la naturaleza".

##### **3.1.3. Métodos Generales**

Carrasco (2006) menciona que los métodos generales: "se refieren a todos los que se pueden emplear en investigaciones o estudios diversos, es decir, se aplican a todas las ciencias en general. Tenemos el método dialectico, el comparativo y el

histórico”.

Los métodos generales utilizados en el desarrollo del trabajo de investigación fueron: el método inductivo, deductivo, análisis y síntesis.

#### **3.1.4 Métodos específicos**

Carrasco (2006) menciona que “los métodos específicos a diferencia de los generales, solo se emplean para el estudio de una determinada parte de la realidad, analizando las cualidades y conexiones internas de los hechos sociales o naturales”.

#### **3.1.5. Alcance de la investigación**

Las investigaciones de acuerdo a su alcance pueden ser: exploratorias, descriptivas, correlacional o explicativa.

La investigación pretende “especificar propiedades, características, perfiles de personas grupos”, que incurren en la evasión tributaria, evaluar y recolectar datos sobre las dimensiones a investigar, para describirla.

### **3.2 Diseño de la investigación**

#### **3.2.1. Tipo de investigación**

Carrasco (2006) sobre la investigación aplicada menciona que: “Esta investigación se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad”.

Tamayo (2003), menciona que la investigación de tipo aplicada, busca confrontar la teoría con la realidad, por eso su íntima relación con la investigación pura; ya que depende de todas las conjeturas y descubrimientos realizados. Teniendo como propósito mejorar un producto o proceso, así como también dar solución a un problema mediante la aplicación de teorías.

De lo mencionado en párrafos anteriores, el tipo de investigación al que

corresponde el trabajo de investigación es aplicada.

### **3.2.2. Diseño de la Investigación**

Carrasco (2006) menciona que “los diseños no experimentales se dividen en Diseños Transeccionales o Transversales y Diseños Longitudinales. Los diseños Transeccionales se subdividen en Diseños específicos Descriptivos, Explicativos o Causales y Correlacionales y los Diseños Longitudinales se subdividen en Diseños específicos de tendencia (Trend) de Evolución de Grupo o Cohort y Diseños de Panel”.

Hernández Fernández & Baptista (2006) dicen que la investigación no experimental es la búsqueda empírica y sistemática en la que no se posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o a que son inherentemente no manipulables. Se hacen inferencias sobre las relaciones entre las variables, sin intervención directa sobre la variación simultánea de las variables independiente y dependiente.

También, Danhke (1989) menciona que los Diseños transeccionales descriptivos consisten especificar propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Son, por lo tanto, estudios puramente descriptivos y cuando establecen hipótesis, estas son también descriptivas.

De lo mencionado en párrafos anteriores, la investigación corresponde a un diseño de investigación no experimental, transeccional como diseño general y descriptivo como diseño específico.

Esquema:

M - O

Dónde:

M: Muestra de los comerciantes informales de calzado de la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril Huancayo.

O: Observación de la variable de estudio evasión tributaria.

### **3.3 Población y muestra**

#### **3.3.1. Población**

Según Carrasco (2006) la población “es el conjunto de todos elementos (unidad de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación”.

Unidad de Análisis:

La población para la investigación está conformada por 20 comerciantes informales de calzado de la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril y sus alrededores en el Distrito de Huancayo.

Se dicen informales porque solo tributan el mínimo de sistema de tributación que es el Régimen Único y Simple (RUS) S/ 20.00, evaden impuestos porque no cumplen con declarar los montos reales de ingresos y adquisiciones, no emiten comprobantes de pago por las ventas o servicios que realizan, declaran operaciones no reales en adquisiciones y realizan compras sin comprobantes de pago. Con respecto a los vendedores ambulantes, no están inscritos en ningún sistema de tributación, e infringen en todo lo anterior de los inscritos en el RUS, sus ventas están sujetas a si salen o no a vender, el lugar de venta se paga a diario a los municipales o encargados de cobro que les permiten vender, por lo que creen que ya pagan impuestos.

#### **3.3.2. Muestra**

Hernández y otros (2006) mencionan que “la muestra viene a ser un subgrupo

de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de dicha población”.

Parra (2003) afirma que existen dos tipos de muestras: la muestra probabilística y la no probabilística. Sobre la muestra no probabilística estas se dividen en muestra intencionada, muestra por cuota, muestra por bola de nieve (pp.22).

Sulcaray (2013) menciona que el muestreo no probabilístico es aquel en el cual no se conoce la probabilidad o posibilidad de cada uno de los elementos de una población de poder ser seleccionado en una muestra. Es un tipo de muestreo que es usado muy frecuentemente por la facilidad con que puede obtenerse una muestra; aun cuando se desconozcan las bases para su ejecución.

También, Carrasco (2006) menciona sobre las muestras intencionadas es aquella que el investigador selecciona según su propio criterio, sin ninguna regla matemático o estadística. El investigador procura que la muestra sea lo más representativa posible, para ello es necesario que conozca objetivamente las características de la población que estudia.

Por lo expuesto, la técnica de muestreo utilizada en la investigación es no probabilística, intencionada.

### **3.3.3. Tamaño de Muestra**

Anglas (2017) menciona que “en el muestreo no probabilístico, por conveniencia, el investigador decide en base a los conocimientos de la población quienes son los que deben formar parte de la muestra” (p. 43).

En la investigación, dado que por accesibilidad y criterio del investigador se seleccionó como tamaño de la muestra, 20 comerciantes informales de calzado de la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril Huancayo trabajándose con algunos dueños (as) de los puestos de venta y con los comerciantes informales de los alrededores.

### **3.4 Técnicas de recolección de datos**

#### **3.4.1. Técnicas**

Según Sierra (1999) afirma que las técnicas son: “Procedimientos de actuaciones concretos y particulares relacionados con las distintas fases del método científico”.

Así mismo, Pardinás (1982) menciona que “las técnicas son herramientas metodológicas para resolver un problema metodológico concreto, de comprobación o desaprobación de una hipótesis”.

Para la recolección de los datos se ha utilizado la técnica de la observación, encuesta y como instrumento un cuestionario con preguntas.

#### **3.4.2. Instrumentos**

Hernández y otros (2007) mencionan que en toda investigación “aplicamos un instrumento para medir las variables contenidas en la hipótesis. Esta medición es efectiva cuando los instrumentos de recolección de datos realmente representan a la variable que tenemos en mente, si no es así nuestra medición es deficiente, y por lo tanto la investigación no es digna de tomarse en cuenta”.

Carrasco (2006) menciona que “el cuestionario es el instrumento de investigación social más usado cuando se estudia gran número de personas, ya que permite una respuesta directa, mediante la hoja de preguntas que se le entrega a cada una de ellas. Las preguntas estandarizadas se preparan con anticipación y previsión”.

Antes de la aplicación de los instrumentos de investigación, es recomendable comprobar si son válidos y confiables para el propósito técnico y científico que persigue el investigador.



### 3.4.3. Confiabilidad

Carrasco (2006) menciona que la confiabilidad es la cualidad o propiedad de un instrumento de medición que le permite obtener los mismos resultados al aplicarse una o más veces a la misma persona o grupo de personas en diferentes periodos de tiempo.

También Hernández (1999) dice que “la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto producen iguales resultados”.

La confiabilidad interna de los instrumentos utilizados en la investigación se ha determinado con el coeficiente de Kuder- Richardson y haciéndose uso del software estadístico SPSS v22.

La confiabilidad interna del instrumento para medir la evasión tributaria de los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida ferrocarril Distrito Huancayo mediante el coeficiente de Kuder- Richardson es:

#### Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Validos	<b>20</b>	<b>100</b>
	Excluidos	<b>0</b>	<b>0</b>
	Total	<b>20</b>	<b>100</b>

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento

#### Estadístico de fiabilidad

Kuder-Richardson	N de elementos
<b>0.873</b>	<b>18</b>

## 3.5 Técnicas de análisis de datos

### 3.5.1 Proceso

Ávila (2001) señala que: "La estadística ayuda a desarrollar una investigación rigurosa. La estadística no es simplemente un conjunto de fórmulas, procedimientos y modelos, la Estadística por la forma como está estructurada operacionaliza los datos, ofrece los fundamentos lógicos en los que se sustenta la investigación, de allí que la Estadística constituye la tecnología del método científico".

También, Hernández, (2016) afirma que una metodología estadística para su análisis respectivo consiste "en el proceso de vincular conceptos abstractos con indicadores empíricos, el cual se realiza mediante un plan explícito y organizado para clasificar los datos disponibles en términos del concepto que el investigador tiene en mente"

Por lo expuesto en líneas anteriores, para el procesamiento de datos de la investigación se ha utilizado la técnica estadística. Primeramente, se ha preparado la información para su análisis posterior. En la fase de la codificación se ha asignado un nombre a la característica recogida (variable) que permita una fácil identificación. Luego se ha asignado un valor a cada una de las categorías.

Para el almacenamiento de los datos existen programas que se pueden utilizar para almacenar y gestionar los datos, ellos son la base de datos, hojas de cálculo y programas estadísticos. Es necesario escoger el que se adapte mejor a las características de nuestros datos y el que como usuario conozcamos y dominemos mejor.

Para el almacenamiento y procesamiento de los datos se ha usado el software estadístico SPSS.

### 3.5.2 Análisis

Para el análisis de los datos se ha utilizado las siguientes técnicas estadísticas:

Las técnicas descriptivas (estadística descriptiva). Esta técnica a su vez se subdivide en técnicas gráficas y técnicas numéricas. Las variables del trabajo de investigación son variables cualitativas (variables categóricas). Entonces para la presentación y descripción gráfica de los datos se ha utilizado la técnica descriptiva.

Las técnicas inferenciales (estadística inferencial). La estadística inferencial se basa en la estadística descriptiva, ya que la inferencia o deducción de las propiedades de la población entera se deriva de las características de la muestra que es analizada con las técnicas de la estadística descriptiva. Las técnicas inferenciales se emplean para inferir o deducir características desconocidas a partir de un conjunto de datos conocidos, apoyándose fundamentalmente en el cálculo de probabilidades.

Los análisis de los datos se han realizado en base a la información obtenida después de haber procesado los datos y teniendo como soporte a la estadística descriptiva e inferencial, el software estadístico SP.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. Presentación de resultados

Bernal (2010) menciona que “el análisis de resultados consiste en interpretar los hallazgos relacionados con el problema de investigación, los objetivos propuestos, la hipótesis y/o preguntas formuladas y las teorías o presupuestos planteados en el marco teórico, con la finalidad de evaluar si confirman las teorías o no, y se generan debates con la teoría ya existente. En este análisis deben mostrarse las implicaciones de la investigación realizada para futuras teorías e investigaciones”.

Selltiz (1970) menciona que "el propósito del análisis de resultados es resumir las observaciones llevadas a cabo de forma tal que proporcionen respuesta a las interrogantes de la investigación. La interpretación, más que una operación distinta, es un aspecto especial del análisis su objetivo es "buscar un significado más amplio a las respuestas mediante su trabazón con otros conocimientos disponibles”.

Bernal (2010) menciona que “en términos generales, en el análisis también debe indicarse si el estudio respondió o no a las hipótesis o preguntas planteadas para desarrollar los objetivos del estudio. El hecho de no encontrar respaldo a la hipótesis o preguntas de investigación no debe ser motivo para considerar que el estudio fracasó, este podría ser un excelente pretexto para iniciar un nuevo estudio que permita corroborar o contrastar los resultados encontrados”.

Según Hurtado (2000) “El propósito del análisis es aplicar un conjunto de estrategias

y técnicas que le permiten al investigador obtener el conocimiento que estaba buscando, a partir del adecuado tratamiento de los datos recogidos.”

Este método permitirá clasificar y reclasificar el material recogido desde diferentes puntos de vista hasta que usted opte por el más preciso y convencional. El análisis permitirá la reducción y sintetización de los datos, se considera entonces la distribución de los mismos. (Tamayo, 1995).

Recordar que en el protocolo de la investigación se diseñó previamente el plan de análisis para la presentación de los resultados. En esta parte de la investigación se presentan los datos obtenidos en el desarrollo de la investigación de acuerdo al plan de análisis presentado, pero bajo el nombre de resultados.

Se presentan en orden lógico se muestran los datos en tablas figuras estadísticas, medidas de tendencias al igual que pruebas estadísticas.

La actividad de recojo de la información se inició después de haber seleccionar al azar a 20 comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril distrito Huancayo en sus puestos de calzado y a los que no lo tenían también, a efectos de aplicarles la encuesta de investigación y cumplir con el estudio de la muestra. La aplicación de la encuesta fue forma individual, tuvo una duración entre diez (10) a veinte (20) minutos.

Las encuestas permitieron obtener información y opiniones de cada uno de los comerciantes, a quienes se les proporcionó para su correspondiente revisión el instrumento de investigación para la medición de la variable evasión tributaria. El instrumento es el Cuestionario de encuesta, conteniendo 16 preguntas para determinar las causas de la evasión tributaria.

Los datos presentados se basan en la toma de los instrumentos de investigación a los 20 miembros de la muestra.

## 4.2. Resultados del tratamiento de la Información

Como resultado de la aplicación del instrumento de recolección de datos, se presenta enseguida la variable de estudio, la cual es la evasión tributaria con sus respectivos datos estadísticos y sus interpretaciones correspondientes.

Se presentan los resultados obtenidos de los ítems 1 al 16 del instrumento para medir la variable evasión tributaria.

### Objetivo Específico N° 1: SOCIAL

**TABLA 1**

*¿El impuesto que paga lo ve como un aporte justo necesario y útil para satisfacer las necesidades colectivas?*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje
Si	8	40%
No	12	60%
Total	20	100%

Según la Tabla N° 1 de los comerciantes informales, el 60 % no ve el impuesto que paga como un aporte justo, necesario y útil para satisfacer las necesidades colectivas, indicando que el pago que realizan de sus impuestos son muy elevados y estos a su vez son mal utilizados, mientras que el 40% señaló que el pago de sus impuestos si lo ven como un aporte justo, necesario y útil para el crecimiento económico y desarrollo del país. Esto quiere decir que los comerciantes de calzado en mayor porcentaje no ven sus aportes tributarios como justos, necesarios y útiles para el crecimiento económico y desarrollo del país, también hay un porcentaje menor que si perciben como el pago de sus impuestos como aporte justo y necesario, pero la mayoría de encuestados mantienen su pensamiento que al haber corrupción no se refleja esa ayuda a las necesidades colectivas del pueblo.

**TABLA 2**

***¿Cree que la administración tributaria conoce las actividades que realiza usted?***

<b>Alternativas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	2	10%
No	18	90%
Total	20	100%

Según la Tabla N° 2 el 90% de los comerciantes de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril respondieron que creen que la Administración Tributaria no conoce las actividades que realizan, sin embargo, el 10% de los encuestados que si creen que la Administración Tributaria si conoce las actividades que realizan, porque alguno de ellos ya estuvo inscrito en la Sunat pero se retiraron para formar parte de los vendedores informales.

**TABLA 3**

***¿Cree usted que los tributos que paga son bien administrados por el estado?***

<b>Alternativas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	5	25%
No	14	70%
Desconoce	1	5%
Total	20	100%

Según la Tabla N° 3 podemos observar que: el 70% de los comerciantes de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril distrito Huancayo, que representan un porcentaje significativo de la muestra, manifiesta no tener confianza en la administración de los tributos que pagan al estado, sin embargo, el 25% de los contribuyentes cree que los tributos que pagan son bien administrados por el estado, mientras que el 5% de los encuestados dijeron desconocían sobre este tema. El resultado es que la mayoría de los comerciantes de calzado no creen que los pagos de sus tributos sean bien administrados por el estado.

**TABLA 4**

***¿Sabe usted para que se destine los impuestos que pagan?***

<b>Alternativas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	3	15%
No	17	85%
Total	20	100%

Según la Tabla N° 4 los comerciantes de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril, el 85% de los encuestados no sabe para que se destina los impuestos que pagan, aseverando que nunca nadie les informó sobre el destino de los tributos pagados, Mientras que el restante de 15% manifestó saber para que se destinan los impuestos que pagan.

**TABLA 5**

***¿Considera usted que son excesivos los impuestos cobrados por el estado?***

<b>Alternativas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	18	90%
No	2	10%
Total	20	100%

Según la Tabla N° 5 el 90% de los comerciantes de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril respondieron que, si consideran como excesivos los impuestos cobrados por el estado, pues creen que es muy elevado el porcentaje de los impuestos en el Perú, mientras el 10% restante señaló que no consideran excesivo los tributos cobrados por el estado, porque que es necesario el pago de estos para el desarrollo del país siempre y cuando estén bien administrados. Según lo manifestado por los encuestados ellos quisieran que se rebajen los impuestos ya que así podrían crecer más en sus negocios y no ser sobrecargados con impuestos altos ya que se paga impuestos del 18%.

**Objetivo Específico N° 2: ECONÓMICO**



**TABLA 6***¿Considera que tributar le genera trámites complicados y de excesivos gastos?*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje
Si	18	90%
No	2	10%
Total	20	100%

Según la Tabla N° 6 se observa que los comerciantes de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril, 90% considera que tributar le genera tramites complicados y de excesivos gastos, aseverando que, al desconocer sobre asuntos tributarios, tienen que contratar servicios contables y también hacer pagos mensuales lo que le genera gastos excesivos, mientras que el restante 10% manifestó que tributar no le genera tramites complicados y de excesivos gastos.

**TABLA 7***¿Considera que el pago de tributos afecta a su negocio?*

Alternativas	Encuestados	Porcentaje
Si	18	90%
No	2	10%
Total	20	100%

Según la Tabla N° 7 el 90% de comerciantes de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril encuestados, considera que el pago de tributos afecta su negocio, aseverando que al ser las tasas de los impuestos altos y al no tener muchas ganancias todo lo ganado en el mes se va en el pago de impuestos y otros gastos, afectando la rentabilidad de sus negocios, el restante de 10% manifestó que no considera que el pago de tributos afecta su negocio.

**TABLA 8***¿Tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad?*

<b>Alternativas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	2	10%
No	18	90%
Total	20	100%

Según la Tabla N° 8 de los comerciantes de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril encuestados, el 90% no tenía conocimiento que la evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad, mientras que el 10% si tenía conocimiento. Lo cual muestra que la ignorancia de los comerciantes de calzado que saben poco de las leyes tributarias desconocen que incurrir en graves delitos al evadir tributos, ya que solo conocían el cierre de locales.

**TABLA 9**

*¿Entregan comprobantes de pagos solo cuando los clientes lo piden?*

<b>Alternativas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	18	10%
No	2	90%
Total	20	100%

Según la Tabla N° 9 los comerciantes de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril, el 90% no entregan comprobantes de pago de acuerdo a las normas, 10% manifestó que entregan comprobantes de pago solo si los clientes se los requieren.

**TABLA 10**

*¿Ha recibido alguna capacitación por parte de la SUNAT, referido al pago de tributos?*

<b>Alternativas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	18	10%
No	2	90%

Total	20	100%
-------	----	------

Según la Tabla N° 10 los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril el 90% no han recibido capacitación alguna por parte de la Administración Tributaria referido al pago de tributos, desconocen que la SUNAT realice capacitaciones referido al pago de tributos. El 10% de los encuestados manifiesta que sí tuvieron capacitación por parte de la administración tributaria referido al pago de tributos porque quisieron inscribirse en la SUNAT.

### **Objetivo Específico N° 3: TRIBUTARIO**

**TABLA 11**

*¿Considera usted que es excesivo los impuestos cobrados por el estado?*

<b>Alternativas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	18	90%
No	2	10%
Total	20	100%

En la tabla N° 11 podemos observar que: el 90% de los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril respondieron que si consideran como excesivos los impuestos cobrados por el estado, consideran que es muy elevado el porcentaje de los impuestos en el Perú, mientras el 10% restante señaló que no consideran excesivo los tributos cobrados por el estado, porque que es necesario el pago de estos para el desarrollo del país.

**TABLA 12**

*¿Tiene usted conocimiento claro de los procedimientos tributarios?*

	<b>Alternativas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>	
Según	Si	4	10%	la Tabla
	No	16	80%	
N°12	Total	20	100%	los

comerciantes de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril el 80% respondieron que no tienen conocimiento claro de los procedimientos tributarios pues ignoran que es un procedimiento tributario, el 10% de los encuestados manifestaron que si tienen conocimiento de los procedimientos tributarios indicando haber recibido información por medio del contador que alguna vez tuvieron.

**TABLA 13**

*¿En qué régimen tributario se encuentra acogido?*

<b>Alternativas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
General	1	5%
Especial	1	5%
Ninguno	18	90%
Total	20	100%

Según la Tabla N° 13 el 90% de los comerciantes de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril manifiestan que se no se encuentran acogidos a ningún régimen, el 5% manifestó que se encuentran acogidos en el régimen general y 5% especial por el que paga una tasa mínima.

**TABLA 14**

*¿Considera que las tasas de impuesto son elevadas?*

<b>Alternativas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	19	95%
No	1	5%
Total	20	100%

Según la Tabla N° 14 los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril el 95% declaran que las tasas de impuesto son elevadas, incluidas el IGV y el 5% declara que no, ya que está incluido en el Nuevo RUS.

**TABLA 15**

*¿Está de acuerdo con las modificaciones constante de las normas tributarias?*

<b>Alternativas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	1	5%
No	19	95%
Total	20	100%

Según la Tabla N° 15 el 95% de comerciantes de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril manifiestan que no está de acuerdo con la modificación constante de las normas tributarias, resaltando que es extraña la forma de proceder de cambios frecuentes como algo inestable por parte de la administración tributaria, que da una impresión negativa de la SUNAT incluidas las normas tributarias que sacan con el fin de sacarles dinero, el 5% si está de acuerdo con la modificación constante de las normas tributarias.

**TABLA 16**

*¿Considera que la SUNAT es poco flexible, muy rigurosa?*

<b>Alternativas</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	1	5%
No	19	95%
Total	20	100%

Según la Tabla N° 16 el 90% de los comerciantes de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril si considera que la SUNAT es poco flexible y rigurosa, ya sea por alguna mala experiencia o algunas noticias de terceros sobre clausura de establecimientos de negocios, mientras que el 10% no considera que la SUNAT sea poco

flexible y rigurosa.

### **4.3 Discusión de resultados**

Considerando los resultados obtenidos en la investigación, sobre las causas de la evasión tributaria realizada por los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril, el resultado de la encuesta refleja que la mayor parte de los comerciantes de calzado encuestados cometen evasión tributaria pues tienen una percepción de que sus obligaciones tributarias de pagar impuestos les acarrearán costos elevados, gastos excesivos para sus pocos ingresos por lo que hay una sensación en ellos de una carga más que un deber como ciudadanos de tributar.

Otro punto importante que se ha podido observar en los resultados es que no hay conciencia tributaria en estos comerciantes, no tienen conocimientos tributarios sólidos, no conocían que la evasión de impuestos es un delito con pena privativa de la libertad, a ello también se suma la percepción de que son muy altos los impuestos para pagar y no es notorio que el estado administre bien los impuestos recaudados para distribuirlo en beneficio del país, hay corrupción.

También se pudo saber que los comerciantes informales que venden en locales fijos en su mayoría están en el régimen tributario General Nuevo RUS, seguido del Régimen Especial y, siendo sus impuestos a pagar el IVG y el Impuesto a la Renta, considerando al sistema tributario y sus procedimientos como algo muy complejo que no comprenden, considerando a la SUNAT como una entidad poco flexible y rigurosa que no les inspira confianza, también mencionaron que en la mayoría de las veces entregan boletas de venta a sus clientes solo cuando ellos lo piden, por lo que se puede apreciar evasión tributaria de los comerciantes de calzado que se convierten en informales por no emitir comprobantes de pago.

### **De los resultados obtenidos se puede comprobar la hipótesis:**

Las causas determinantes de la evasión tributaria de los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril Distrito Huancayo 2019, son: escaso conocimiento de impuestos y su utilización (conciencia tributaria), importes elevados de las contribuciones y régimen tributario complejo.

El resultado obtenido en la investigación coincide, con la teoría sobre evasión tributaria la cual es la teoría económica o de la utilidad cuyos autores son Becker (1968) Stigler (1970). Allingham y Sandmo (1972); los cuales sostienen “la evasión es el resultado de la decisión tomada por el individuo maximizador de utilidad, decisión que dependerá de la estimación de los costos y beneficios esperados de evadir. Pues al verse con sobre carga de costos por pagar, decide recurrir a la evasión tributaria a fin de obtener beneficios económicos a cambio de esta acción”.

También coincide con la teoría de la confianza de los autores Musgrave & Slemrod (2003). Quienes sostienen “que el contribuyente percibe el comportamiento del Estado, si los contribuyentes confían en el buen comportamiento del Estado en la administración de los impuestos recaudados que volverían en recursos en beneficio de los contribuyentes, esto haría que las personas no evadieran tributos, pero si no hay confianza, esto acrecentaría la evasión tributaria”. Debido a las noticias de corrupción en los diarios las personas han perdido la confianza en el Estado a través de sus Instituciones.

Así mismo coincide con la teoría de la Moral Fiscal; cuyos autores Baldry (1987) Frey (1997) Elffers (2000). Sostienen que: "Los individuos tienen una motivación interna para pagar o no pagar impuestos, la moral fiscal es un conjunto de comportamientos éticos que llevan a unos individuos a pagar sus impuestos, la ausencia de una formación interna moral fiscal conlleva a una motivación a la evasión tributaria”.

Siendo esto un indicador de que la escasa formación moral propicia en el individuo a tener poca conciencia tributaria por ende es más proclive a cometer evasión tributaria.

Así mismo se confirma lo investigado por Rodríguez 2010 en su tesis titulada: “factores principales que generan la evasión tributaria en la empresa de transporte de carga pesada del Distrito de Trujillo Periodo 2010”. Las altas tasas de impuesto actualmente respaldan a los contribuyentes de las empresas de transporte de carga pesada que ingresen menos impuestos debido a la obstrucción ilegal de comprobantes de pago. La carencia de conciencia tributaria genera también evasión tributaria pues la mayoría de contribuyentes no cuentan con la adecuada preparación y consideran que el estado no ejecuta una real redistribución de ingresos públicos. Las altas tasas de impuestos influyen también en la evasión tributaria, se paga un elevado 18% de Impuesto General a las Ventas (IGV) que hacen efectivo los consumidores de cualquier índole; así como también el 30% de Impuesto a la Renta, lo cual concibe que las empresas de transporte de carga pesada no cumplan con todos los tributos a la SUNAT.

#### **Que se aplica también a la presente investigación.**

También confirma lo investigado por Guadamos (2012) en su tesis sobre los “factores que determinan la creación de un proyecto de cultura tributaria para mejorar la recaudación de impuestos de la micro y pequeña empresa del sector de calzado en el distrito del Porvenir en Trujillo”, una de sus conclusiones señala que las causas que generan evasión tributaria son: la falta de información, deseo de generar mayores ingresos (utilidades), complejidad de las normas tributarias con excesivas cargas para tributar y acogerse a regímenes que no les corresponde. También determinó que los programas de cultura tributaria y orientación ofrecidos por la Administración Tributaria (SUNAT) no llegan en su totalidad, ya que un 65% del sector de calzado no ha recibido capacitaciones, estableciéndose que los programas de orientación y cultura tributaria no



son los más adecuados para los micro y pequeños empresarios, ya que al asistir a estos programas su nivel de satisfacción es regular para la gran mayoría.

También se confirma lo investigado por Castro & Quiroz (2016) autores del trabajo “Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los Cipreses S.A.C en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012”. Llegaron a la conclusión que “existe una deficiente conciencia tributaria, lo que motiva a evadir el pago de sus obligaciones tributarias, pues según la percepción del contribuyente atenta contra su liquidez, debido a que la competencia desleal originada, obliga a asumir el impuesto como costo del producto, para poder mantenerse en el mercado y así para obtener más utilidades en beneficio propio”.

Asca (2016) en su tesis presentada sobre la “importancia de los comprobantes de pagos como herramientas para frenar la evasión tributaria de las MYPES del rubro de calzado en el distrito del Rímac 2015” concluye en que el origen de la evasión tributaria se centra en la desidia de los pequeños contribuyentes que deberían entregar boletas de venta, quienes por reducir el pago de tributos no lo hacen; así mismo a los clientes que no les interesa solicitar los comprobantes, por falta de una cultura tributaria.

Por lo que se puede apreciar que en los distintos lugares donde se realizan estos actos de evasión tributaria siempre hay mucha similitud en sus causas como son poca conciencia tributaria y una percepción de costos elevados pues consideran que los impuestos son excesivos y que no los beneficia, también como la poca comprensión del sistema tributario al ser considerado algo complejo, poco entendible.

## CONCLUSIONES

1. La falta de conciencia tributaria es una causa determinante de la evasión tributaria que se comprueba con las respuestas de las encuestas, cuando la mayoría de los comerciantes informales de calzado ubicados en la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril distrito Huancayo no pagan sus impuestos de manera voluntaria, intentando frecuentemente pagar el menor tributo posible.
2. Las causas más importantes de la evasión tributaria son las dificultades financieras, el elevado impuesto del IGV del 18% que se paga en cada compra y servicio que se percibe de manera obligatoria, los préstamos que se hacen de instituciones financieras, sus intereses y el incremento paulatino del costo de vida.
3. Existe un alto grado de omisión de las obligaciones tributarias, ya que los comerciantes “formales” de calzado prescinden la entrega de comprobantes de pago en las ventas realizadas a los clientes que no lo solicitan, pudiendo así declarar montos menores a los ingresos reales con el objetivo de pagar menos impuestos a la administración tributaria.
4. La percepción de excesivos impuestos permite que la informalidad se eleve tanto en la ciudad como en el campo a nivel económico, incrementándose especialmente el rubro de trabajador independiente en las estadísticas de los censos.

## RECOMENDACIONES

- El Estado, en coordinación con el Ministerio de Educación deben introducir desde el nivel primaria a los pequeños ciudadanos la enseñanza de contribuir con la sociedad por intermedio del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la finalidad de arraigar conceptos de conciencia tributaria desde la niñez, siendo mayores de edad podrán asumir esta obligación conscientemente, de esa manera se podrá formar ciudadanos que no sean propensos a la evasión tributaria.
- Se deben analizar y modificar las normas tributarias y adecuarla a nuestra realidad, considerando los principios de equidad, tanto vertical como horizontal, que respeten los principios de proporcionalidad, transparencia y no confiscatoriedad, facilitando una tributación más sencilla y de fácil aplicación para los contribuyentes, con la respectiva capacitación, control en tema de tributos, normas tributarias y las sanciones correspondientes.
- Crear confianza entre el contribuyente y la administración tributaria, proyectando una imagen de confiabilidad y diligencia hacia la sociedad, y estableciendo internamente condiciones que promuevan el profesionalismo y la ética de los funcionarios para que sus programas reviertan el cobro de impuestos para la población que los requiere. Evitando también actos de corrupción que dejan mucho que desear en la confianza de que los tributos sean bien administrados.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre y Silva. (2013). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del Mercado Mayorista del Distrito de Trujillo*. (Título de Contador Público). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo.
- Asca. (2016). *Importancia de los comprobantes de pagos como herramientas para frenar la evasión tributaria de las MYPES del rubro de calzado en el distrito del Rímac 2015*. (Título de Contador Público). Universidad Católica de los Ángeles, Chimbote.
- Camargo, D. (2005). *Evasión fiscal: Un problema a resolver*. México: Electrónica. [www.eumed.net/libros/2005/dfch-eva/](http://www.eumed.net/libros/2005/dfch-eva/)
- Castro y Quiroz. (2013). *Causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los Cipreses S.A.C. en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012*. (Título de Contador Público). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo.
- Choy, E. (2011). *La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú*. (35va.ed). Lima: Revista de la Facultad de Ciencias Contables UNMSM.
- Código tributario. (2013).
- Claro, A. (2016). *La Evasión y su Incidencia en la Recaudación Tributaria en la Provincia de Huancayo*. (Título de Contador Público). Huancayo: Universidad Nacional del Cetro del Perú.
- Guadamos. (2012). *Factores que determinan la creación de un proyecto de cultura tributaria para mejorar la recaudación de impuestos de la micro y pequeña empresa del sector de calzado en el Distrito del Porvenir en Trujillo*. (Título de Contador Público). Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Lino, C. J. (2009). *Infracciones y Sanciones Tributarias*.

Martínez, P. (2007). *Decisiones de comportamiento irregular y evasión fiscal en la empresa. Un análisis causal de los factores organizativos*. (Tesis doctoral). Universidad de Málaga, España.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2013) *El Perú tiene la evasión tributaria más alta de américa latina*. Diario la Republica. [http://www.rpp.com.pe/2012-03-13-mef-peru-tiene-la-evasion-tributaria-mas-alta-de-america-latina-noticia\\_460861.html](http://www.rpp.com.pe/2012-03-13-mef-peru-tiene-la-evasion-tributaria-mas-alta-de-america-latina-noticia_460861.html).

Robles, C. y Dávila, S. (2016). Revista Actualidad Empresarial.

Rodríguez. (2010). *Factores principales que generan la evasión tributaria en la Empresa de Transporte de Carga Pesada del Distrito de Trujillo Periodo 2010*. (Tesis). Universidad Cesar Vallejo. Lima.

Sánchez, C. y Reyes, C. (2002) *Metodología y diseño en la investigación científica*. Lima.

Sun, R. (2014). *El sistema de detracciones como mecanismo de colaboración*. Lima.

SUNAT, (2011) (2012) (2014). Revista Tributemos. [http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista\\_tributemos/tribut112/index.htm](http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut112/index.htm)

Villegas, B. (2001). *Curso de Finanzas, derecho financiero y tributario*. (5ta ed). Buenos aires: Ediciones Depalma.

### **Referencias bibliográficas referidas a las hipótesis y variables:**

Hernández y otros (2006). *Metodología de la investigación*. (4ta ed). México: McGrawHill /interamericana.

Carrasco, S. (2008). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos, p. 220.

MailxMail.com (2009). *Metodología de la investigación (Curso en línea)*, consultado el 28 de Abril de 2013, <http://www.mailxmail.com/curso-tesis-investigacion/variables-operacionalizacion>.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2012), *Perú tiene la evasión más alta de*

*América Latina*. Consultado el 25 de Enero de 2016, [http://www.rpp.com.pe/2012-.03-13-mef-peru-tiene-la-evasion-tributaria-mas-alta-de-america-latina-noticia\\_460861.html](http://www.rpp.com.pe/2012-.03-13-mef-peru-tiene-la-evasion-tributaria-mas-alta-de-america-latina-noticia_460861.html)

### **Referencias bibliográficas referidas a la metodología:**

- Anglas. (2017). *Manual autoformativo Seminario de Tesis II*. Universidad Continental, Perú.
- Ávila, R.B. (2001). *Metodología de la investigación*. Lima – Perú: Estudios y Ediciones R.A.,
- Ayllón, A. *Doctrinas y paradigmas*.
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la investigación científica: pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. San Marcos, Lima.
- Danhke. (1989) Citado por Hernández (2006)
- Hernández y otros (2006). *Metodología de la investigación*. (4ta ed). México: McGraw-Hill/interamericana.
- Pardinas (1982). *Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*. Argentina: Siglo 21
- Parra (2003) *Guía de muestreo por Javier Parra Olivares Maracaibo*. (2da. Ed). Universidad del Zulia.
- Sanz, J. (1987). *Introducción a la ciencia*. Lima: Amaru Editores.
- Sierra. (1999). *Técnicas de investigación Social Teoría y ejercicios*. (12va ed). Madrid: Paraninfo.
- Tamayo. (2003). *El Proceso de la Investigación Científica*. México: Limusa

### **Referencias bibliográficas referidas a los aspectos administrativos:**

- Choy, E. (2011). *La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú*. (35va.ed). Lima: Revista de la Facultad de Ciencias Contables UNMSM.

Martínez, F. (2007). *Decisiones de comportamiento irregular y evasión fiscal en la empresa.*

*Un análisis causal de los factores organizativos.* (Tesis doctoral). Universidad de Málaga, España.

Montes, F. E. Revista de la Facultad de Ciencias Contables – UNMSM.

[revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6805](http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6805)

.

**ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**TITULO: EVASIVA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE CALZADO UBICADOS EN LA CUADRA 11 DE LA AVENIDA FERROCARRIL DISTRITO HUANCAYO 2018**

<b>Formulación del problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Sistema de variables</b>	<b>Metodología</b>
<p><b>General:</b></p> <p>¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria realizada por comerciantes de calzado ubicados en la avenida Ferrocarril cuadra 11 Distrito Huancayo?</p>	<p><b>General:</b></p> <p>Determinar las causas de la evasión tributaria realizada por comerciantes de calzado ubicados en la avenida Ferrocarril cuadra 11 Distrito Huancayo.</p> <p><b>Específicos</b></p> <p>Determinar las causas sociales de la evasión tributaria realizada por comerciantes de calzado ubicados en la avenida Ferrocarril cuadra 11</p>	<p><b>General:</b></p> <p>Las principales causas de la evasión tributaria realizada por comerciantes de calzado ubicados en la avenida Ferrocarril cuadra 11 Distrito Huancayo en el año 2018 son: poca conciencia tributaria y costos elevados de los tributos y sistema tributario complejo.</p>	<p><b>Variable: Evasión Tributaria</b></p> <p><b>Dimensión 1: Social</b> <b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciencia tributaria.</li> <li>• Percepción de bajo riesgo de ser detectado.</li> <li>• Desconfianza sobre el acierto con que el Estado administra los recursos.</li> <li>• Percepción del pago de impuestos, como no justos.</li> <li>• Percepción de no estar recibiendo servicios públicos por los impuestos pagados.</li> </ul> <p><b>Dimensión 2: Económico</b> <b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Costos elevados para tributar.</li> <li>• Deseo de generar mayores ingresos (utilidades).</li> <li>• Frecuencia de la emisión de</li> </ul>	<p><b>Método:</b> Científico. <b>Método Generales:</b> Inductivo, Deductivo, Análisis y Síntesis. <b>Métodos específicos:</b> Inferencial y matemización. <b>Tipo:</b> Aplicada <b>Nivel:</b> Descriptivo <b>Diseño de investigación:</b> No experimental, Transeccional, Descriptivo.  <b>Población:</b> Constituida por 20 comerciantes de calzado ubicados en la avenida Ferrocarril cuadra 11</p>



## ANEXO 2: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADOR	ITEM	RESPUESTA
<b>EVASIÓN TRIBUTARIA</b>	<b>Social</b>	Conciencia tributaria.	1. ¿El impuesto que paga lo ve como un aporte justo, necesario y útil para satisfacer las necesidades colectivas?	Si/ No
		Percepción de bajo riesgo de ser detectado.	2. ¿Cree, que la Administración Tributaria conoce las actividades que usted realiza?	Si/No
		Desconfianza sobre el acierto con que el Estado administra los recursos.	3. ¿Cree usted que los tributos que paga son bien administrados por el Estado?	Si/No / Desconoce
		Percepción de no estar recibiendo servicios públicos por los impuestos pagados.	4. ¿Sabe usted para que se destina los impuestos que pagan?	Si/No
		Percepción del pago de impuestos, como no justos.	5. ¿Considera usted que son elevados los impuestos cobrados por el Estado?	Si/No
	<b>Económico</b>	Costos elevados para tributar.	6. ¿Considera que tributar le genera trámites complicados y de excesivos gastos?	Si/No
		Deseo de generar mayores ingresos (utilidades).	7. ¿Considera que el pago de tributos afecta a su negocio?	Si/No
		Percepción del pago de tributo amenaza a su empresa.	8. ¿Tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad?	Si/No
		Frecuencia de emisión de comprobantes de pago	9. ¿Entregan comprobantes de pagos solo cuando los clientes	Si/No

			lo piden?	
		Desconocimiento del destino de los impuestos.	10. ¿Ha recibido alguna capacitación por parte de la SUNAT, referido al pago de tributos?	Si/No
		Percepción de estar pagando demasiados impuestos.	11. ¿Considera usted que son excesivos los impuestos cobrados por el Estado?	Si/No
	<b>Tributario</b>	Procedimientos tributarios complejos	12. ¿Tiene usted conocimiento claro de los procedimientos tributarios?	Si/No
		Desconocimiento de normas tributarias.	13. ¿En qué régimen tributario se encuentra acogido?	General/Especial Ninguno
		Tasas de impuestos elevadas.	14. ¿Considera que las tasas de los impuestos son elevadas?	Si/No
		Modificación constante de normas tributarias.	15. ¿Está de acuerdo con las modificaciones constantes de las normas tributarias?	Si/No
		Administración tributaria poco flexible.	16. ¿Considera que la SUNAT es poco flexible, muy rigurosa?	Si/No

### ANEXO 3: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### CUESTIONARIO PARA COMERCIANTES DE CALZADO UBICADOS EN LA CUADRA 11 DE LA AVENIDA FERROCARRIL DISTRITO HUANCAYO 2018

Género: M / F

Fecha:.....

Marcar con un aspa o círculo, la respuesta que considera adecuada:

1. ¿El impuesto que paga lo ve como un aporte justo, necesario y útil para satisfacer las necesidades colectivas?	Si/ No
2. ¿Cree, que la Administración Tributaria conoce las actividades que usted realiza?	Si/ No
3. ¿Cree usted que los tributos que paga son bien administrados por el Estado?	Si/ No / Desconoce
4. ¿Sabe usted para que se destina los impuestos que pagan?	Si/No
5. ¿Considera usted que son excesivos los impuestos cobrados por el Estado?	Si/No
6. ¿Considera que tributar le genera trámites complicados y de excesivos gastos?	Si/No
7. ¿Considera que el pago de tributos afecta a su negocio?	Si/No
8. ¿Tiene conocimiento que la evasión tributaria es considerada como delito con pena privativa de la libertad?	Si/No
9. ¿Entregan comprobantes de pagos solo cuando los clientes lo piden?	Si/No
10. ¿Ha recibido alguna capacitación por parte de la SUNAT, referido al pago de tributos?	Si/No
11. ¿Considera usted que son excesivos los impuestos cobrados por el Estado?	Si/No
12. ¿Tiene usted conocimiento claro de los procedimientos tributarios?	Si/No
13. ¿En qué régimen tributario se encuentra acogido?	General/Especial
14. ¿Considera que las tasas de los impuestos son elevadas?	Si/No
15. ¿Está de acuerdo con las modificaciones constantes de las normas tributarias?	Si/No
16. ¿Considera que la SUNAT es poco flexible, muy rigurosa?	Si/No

## ANEXO 4: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Tiendas y puestos de comerciantes informales de la cuadra 11 de la avenida Ferrocarril distrito Huancayo.







## Encuestas





